



3556

23 ABR 2012

RESOLUCIÓN No. DE

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece "Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el periodo de servicio que igualmente se enuncia

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
RUBELA ARTAS VALENCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0492 - 07	AGUADAS	31 MAY 2011	30 APR 2012	02 MAY 2012	23 MAY 2012
CARLOS ENRIQUE MENDOZA REVOLLO	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	BARRANQUILLA	31 MAR 2011	30 MAR 2012	07 MAY 2012	28 MAY 2012
VICTOR MANUEL OSPINA OSPINA	REGISTRADOR SECCIONAL 0492 - 07	CAJAMARCA	31 DEC 2010	30 DEC 2011	11 MAY 2012	01 JUN 2012
EMILIA FADUL ROSA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0491 - 19	CARTAGENA	19 JAN 2011	18 JAN 2012	26 APR 2012	17 MAY 2012
EMILIO RIBON LAFONT	REGISTRADOR SECCIONAL 0492 - 07	EL BANCO	10 MAR 2011	09 MAR 2012	11 MAY 2012	01 JUN 2012
MARIA YOLANDA ZULUAGA ORDZCO	REGISTRADOR SECCIONAL 0492 - 07	LA CEJA	01 DEC 2009	30 NOV 2010	30 APR 2012	22 MAY 2012
LUIS ENRIQUE GIRALDO DUQUE	REGISTRADOR SECCIONAL 0492 - 07	MARINILLA	18 FEB 2010	17 FEB 2011	07 MAY 2012	28 MAY 2012
JOSE JOAQUIN ROMERO LEON	REGISTRADOR PRINCIPAL 0491 - 19	PUERTO INIRIDA	10 JAN 2011	09 JAN 2012	27 APR 2012	18 MAY 2012
VICTOR MANUEL VALENCIA SERNA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0491 - 19	BUENOS	06 MAR 2011	05 MAR 2012	23 APR 2012	14 MAY 2012
JAIRO VELEZ *	REGISTRADOR SECCIONAL 0492 - 07	SAMANEGO	03 FEB 2011	02 FEB 2012	07 MAY 2012	23 MAY 2012
MARTHA SERRANO DE GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0492 - 07	ZAPATOCA	06 APR 2011	05 APR 2012	02 MAY 2012	23 MAY 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las

[Handwritten signature]
26 ABR. 2012

[Handwritten signature]



Libertad y Orden

3556

RESOLUCION NUMERO

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

DE 23 ABR 2012 Hoja 2

siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
RUBELIA ARIAS VALENCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	AGUADAS	2.382.628	1.668.710	202.047.
CARLOS ENRIQUE MENDOZA REVOLLO	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	BARRANCILLA	1.898.576	1.362.667.	169.476
VICTOR MANUEL OSPINA OSPINA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CAJAMARCA	2.382.645	1.624.463.	202.047.
EMILIA FADUL ROSA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	CARTAGENA	5.454.335	3.718.865	337.319
EMILIO R DON LAFONT	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	EL BANCO	2.665.557.	1.749.107.	202.047
MARIA YOLANDA ZULUAGA OROZCO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA CEJA	5.429.267	2.230.603	202.047.
LUIS ENRIQUE GIRALDO DUQUE	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	MARINILLA	2.382.628	1.624.519	202.047.
JOSE JOAQUIN ROMERO LEON	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	PUERTO INIRIDA	3.970.129	2.706.906.	337.319
VICTOR MANUEL VALENCIA SERNA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	QUIBDO	3.970.129	2.706.906.	337.319
JAIRO VILEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SAMANIEGO	2.382.628.	1.624.519	202.047.
MARTHA SERRANO DE GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ZAPATOCA	2.352.628	1.624.519	202.047

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas.

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
MARIA ELENA ECHEVERRY GARCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	AGUADAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
MARIA EUGENIA DANIELA GALLARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	BARRANCILLA	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14
ALBA LUCY GARCIA CANON	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	CAJAMARCA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
FADYS MAJEL ARQUIFLLO NIEBLES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2025 - 19	CARTAGENA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19
DILIA ESTHER FLOREZ MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	EL BANCO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
FANNY DEL SOCORRO PATIRO PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12	LA CEJA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
LUZ MARIKA GOMEZ JIMENEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 18	MARINILLA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
ALEIDA DASILVA CARIACA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	PUERTO INIRIDA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19
LUBAN ANTONIO RODRIGUEZ PEREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2025 - 12	QUIBDO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19
SEGUNDO BOLIVAR VALLEJOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	SAMANIEGO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
OLIO RINCON GOMEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12	ZAPATOCA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

23 ABR 2012

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

LA SECRETARIA GENERAL

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Elaboró: José Vergara
Revisó: Rafael Andrés Bólvias Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.

26 ABR 2012